



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N° 012 DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 19 DE MAYO DE 2021

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas, siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos del diecinueve de mayo de dos mil veinte y uno, una vez constatado el quórum reglamentario, se instala en sesión ordinaria virtual, presidida por la Dra. Martha Suárez Heredia, PhD, Decana de la Facultad y con la presencia de los siguientes miembros con voz y con voto: MSc. Inés Echeverría y MSc. Edgar González, Vocales Principales Docentes. miembros con voz: PhD. Gabriela Leal, Directora de la Carrera de Química y Carrera de Química Rediseño; MSc. Liliana Naranjo, Directora de la Carrera de Química Farmacéutica y Carrera de Bioquímica y Farmacia; PhD. Fernando Novillo, Director de la Carrera de Bioquímica Clínica y Carrera de Química de Alimentos; Ph.D Franklin Gavilánez, Director del Consejo de Posgrado. No asiste el Sr. Moris Salomón Veloz Romero, Vocal Alterno principalizado ante Consejo Directivo.

Actúa como Secretaria la Ab. Martha Inga Cando, Secretaria Abogada (E), de la Facultad

Se pone en consideración el **Orden del Día** con los siguientes puntos a tratarse:

1. Aprobación del Acta Resolutiva de la sesión ordinaria de 05 de mayo de 2021.
2. Asuntos Académicos
3. Asuntos Varios

Por unanimidad se aprueba el orden del día.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **SE DA LECTURA AL ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 05 DE MAYO DE 2021.**

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Inés Echeverría	X		
Mag. Edgar González	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 votos

RESOLUCIÓN: *Se aprueba el Acta Resolutiva de la sesión ordinaria de 05 de mayo de 2021 sin observaciones.*

2. ASUNTOS ACADÉMICOS

- 2.1 Se da lectura al Memorando Nro. UCE-FCQ-CBC-2021-0163-M de fecha 17 de mayo de 2021, suscrito por el PhD. Fernando Novillo Logroño, Director de la Carrera de Bioquímica Clínica, en el cual informa que el estudiante de la carrera:



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N° 012 DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 19 DE MAYO DE 2021**

Vallejos Tabango Kevin Eduardo, ha cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios, revisados y validados por la Secretaria Abogada de la Facultad, por lo que solicita se dé cumplimiento a lo que estipula el Art. 77, literal o) del Estatuto Universitario.

Igualmente informa mediante Memorando Nro. UCE-FCQ-CQA-2021-0122-M de fecha 17 de mayo que la estudiante de la Carrera de Química de Alimentos Loyola Quiroz Melanie Michelle ha cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios, revisados y validados por la Secretaria Abogada de la Facultad, por lo que solicita se dé cumplimiento a lo que estipula el Art. 77, literal o) del Estatuto Universitario.

Además, se conoció el Memorando Nro. UCE-FCQ-CQF-2021-0141-M, de 17 de mayo mediante el cual la MSc. Liliana Naranjo Balseca, Directora de la Carrera de Química Farmacéutica, informa que los estudiantes de la carrera: Valeria Anali Ramos Quilca y Álvaro David Cevallos Culqui, han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios, revisados y validados por la Secretaria Abogada de la Facultad, por lo que solicita se dé cumplimiento a lo que estipula el Art. 77, literal o) del Estatuto Universitario.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Inés Echeverría	X		
Mag. Edgar González	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:

De conformidad a lo que estipula el Art. 77, literal o) del Estatuto de la Universidad Central, **APROBAR** la incorporación y el otorgamiento del **TÍTULO DE BIOQUÍMICO CLÍNICO** al señor **Vallejos Tabango Kevin Eduardo**; la incorporación y el otorgamiento del **TÍTULO DE QUÍMICA DE ALIMENTOS** a la señorita **Loyola Quiroz Melanie Michelle**; y, la incorporación y el otorgamiento del **TÍTULO DE QUÍMICO/A FARMACÉUTICO/A** a los señores: **Valeria Anali Ramos Quilca** y **Álvaro David Cevallos Culqui**.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-012-076-2021

- 2.2** Se da lectura a la resolución RDCBC-CC-SE-004-023-2021 que dice: "El Consejo de Carrera de Bioquímica Clínica, reunido mediante la Plataforma Teams el 13 de mayo, conoció el Oficio suscrito por el Sr. Christian Andrés Tirira Bonilla, mediante el cual solicita el reingreso a la Carrera de Bioquímica Clínica.- El Consejo de Carrera basado en el informe emitido por la Abg. Martha Inga, Secretaria Abogada de la Facultad que dice: "Sin embargo, puede solicitar reingreso a la Carrera de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA Nº 012 DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 19 DE MAYO DE 2021

Bioquímica Clínica según establece el Art. 95 del Reglamento de Régimen Académico que dice: **“Cuando un estudiante quiera reingresar a una carrera o programa “no vigente” o “no vigente habilitado para registro de títulos”, para garantizar la culminación de estudios, las IES podrán implementar un plan de reingreso, mediante homologación a la oferta académica vigente”**. (El énfasis es mío.)”, resolvió aprobar el REINGRESO A TERCER SEMESTRE de la Carrera de Bioquímica Clínica para que apruebe las asignaturas de FISILOGÍA con SEGUNDA MATRICULA y CIENCIA Y SOCIEDAD con TERCERA MATRICULA y solicitar muy comedidamente para que la Comisión de Gestión Académica estudie la factibilidad de la implementación de un plan de reingreso.

La señora Secretaria Abogada manifiesta que hay una mala interpretación del Art. 95 del Reglamento de Régimen Académico al que hace referencia en su informe, aclara que la norma dice: “la IES podrá implementar un plan de reingreso, mediante homologación a la oferta académica vigente” es decir la carrera vigente es la de Bioquímica y Farmacia, mas no la de Bioquímica Clínica esta es carrera no vigente habilitada para registro de títulos.

El señor Director de la Carrera de Bioquímica Clínica, informa que efectivamente hubo una mala interpretación y que el Consejo de Carrera ya reconsideró la resolución y emitió una nueva en el sentido de trasladar a la carrera de Bioquímica y Farmacia el trámite de homologación como reingreso en base al Art. 95 del Reglamento de Régimen Académico. Manifiesta que hará llegar la resolución a la señora Decana.

La señora Decana manifiesta que el registro de homologaciones concluyó el 16 de mayo luego de que la Vicerrectora Académica prorrogó el plazo por más de 15 días, por tanto, el trámite de homologación a la Carrera de Bioquímica y Farmacia que le correspondería al Sr. Tirira es más que extemporáneo. Mociona que se informe al Sr. Christian Andrés Tirira Bonilla que no puede reingresar a una carrera no vigente habilitada para registro de títulos y para el proceso de homologación a la Carrera de Bioquímica y Farmacia como reingreso, de conformidad al Art. 95 del Reglamento de Régimen Académico, presente su solicitud el próximo semestre, en virtud que para el presente ciclo académico 2021-2021 el trámite está fuera de tiempo.

La moción es apoyada por los miembros presentes.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Inés Echeverría	X		
Mag. Edgar González	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 votos



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA Nº 012 DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 19 DE MAYO DE 2021**

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:

APROBAR la moción presentada por la señora Decana: "Informar al Sr. Christian Andrés Tirira Bonilla que no puede reingresar a una carrera no vigente habilitada para registro de títulos y para el proceso de homologación a la Carrera de Bioquímica y Farmacia como reingreso, de conformidad al Art. 95 del Reglamento de Régimen Académico, presente su solicitud el próximo semestre, en virtud que para el presente ciclo académico 2021-2021 está fuera de tiempo".

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-012-077-2021

2.3 Se da lectura al Memorando Nro. UCE-FCQ-CQF-2021-0139-M de fecha 14 de mayo de 2021, suscrito por la MSc. Liliana Naranjo Balseca Directora de la Carrera de Química Farmacéutica, mediante el cual informa que ad referendum del Consejo de Carrera aprobó el informe de Reingresos a la Carrera de Química Farmacéutica, mismo que adjunta.

Igualmente, mediante Memorando Nro. UCE-FCQ-CBF-2021-0168-M de fecha 14 de mayo, informa que ad referendum del Consejo de Carrera de Bioquímica y Farmacia aprobó los informes de Cambios de Universidad y de Carrera y el informe de Reingresos a la Carrera de Bioquímica y Farmacia, adjunta dichos documentos.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Inés Echeverría	X		
Mag. Edgar González	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:

Devolver a la señora Directora de las carreras de Química Farmacéutica y Bioquímica y Farmacia, los informes de: Reingresos a la Carrera de Química Farmacéutica; Informes de Cambios de Universidad y de Carrera; e, Informe de Reingresos a la Carrera de Bioquímica y Farmacia, para que se revise y se corrija los errores encontrados y los documentos finales sean aprobados por los Consejos de Carrera.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-012-078-2021

2.4 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-CQF-2021-0088-O de fecha 17 de mayo del presente, suscrito por la MSc. Liliana Naranjo Balseca, Directora de la Carrera de Química Farmacéutica, mediante el cual envía el Informe de Actualización de Conocimientos del período académico 2020-2021 elaborado por la Dra. Guadalupe Jibaja, Coordinadora de la Unidad de Titulación de la dicha carrera.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N° 012 DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 19 DE MAYO DE 2021

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Inés Echeverría	X		
Mag. Edgar González	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, **RESUELVE:**

Devolver el documento a la señora Directora de la Carrera de Química Farmacéutica para que solicite a la Dra. Guadalupe Jibaja, Coordinadora de la Unidad de Titulación de dicha Carrera, corrija los errores en el cuadro de notas de los estudiantes considerando la ponderación en todas las notas.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-012-079-2021

2.5 Se da lectura al Memorando Nro. UCE-FCQ-DEC-2021-0129-M de fecha 18 de mayo del presente, suscrito por la señora Decana, mediante el cual para análisis, conocimiento y aprobación pone en conocimiento el documento referente a Publicaciones indexadas previstas en la planificación del PAPP 2021 en el que solicita aprobar la Convocatoria para Publicación en Revistas indexadas que deberá basarse en los siguientes requisitos:

1. Ser docente titular
 2. Tener un proyecto de investigación registrado en la Dirección de Investigación, como director.
 3. Que el artículo a ser publicado corresponda a resultados evidenciables de la investigación registrada.
 4. Que la gestión de publicación sea realizada por el investigador
 5. Presentar la carta de aceptación del artículo a ser publicado
- La publicación de la convocatoria está prevista para el mes de junio de 2021.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Inés Echeverría	X		
Mag. Edgar González	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, **RESUELVE:**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N° 012 DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 19 DE MAYO DE 2021**

Aprobar la Convocatoria para Publicación en Revistas indexadas, prevista para el mes de junio 2021, cuyos postulantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 1. Ser docente titular.**
- 2. Tener un proyecto de investigación registrado en la Dirección de Investigación, como director.**
- 3. Que el artículo a ser publicado corresponda a resultados evidenciables de la investigación registrada.**
- 4. Que la gestión de publicación sea realizada por el investigador.**
- 5. Presentar la carta de aceptación del artículo a ser publicado.**

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-012-080-2021

2.6 Se da lectura a la resolución RDCQF-CC-SE-009-005-2021 adoptada por el Consejo de Carrera de Química Farmacéutica, reunido mediante la plataforma Teams el 17 de mayo de 2021, en la cual aprobó por unanimidad la propuesta del formato "Perfil del Artículo de Revisión" para el período académico 2021-2021. El documento consta de la Propuesta de Formato para "Perfil del Artículo de Revisión"; Estructura para el Artículo de Revisión; Propuesta de Escala Valorativa para perfil del Trabajo de Titulación Artículo de revisión; y, Propuesta de Rúbrica de evaluación de artículo de revisión.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Inés Echeverría	X		
Mag. Edgar González	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:

Negar la propuesta del formato "Perfil del Artículo de Revisión" para el período académico 2021-2021 con la Escala Valorativa y la rúbrica de evaluación presentada por la señora Directora de la Carrera de Química Farmacéutica; y, delegar a la señora Decana solicite a la Dirección General Académica de la Universidad Central del Ecuador la revisión de esta modalidad –Artículo de Revisión- considerando que no se encuentra bien estructurada, para lo cual la directora deberá enviar la aprobación de la Dirección General Académica en el año 2016 y todos sus documentos.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-012-081-2021

3. ASUNTOS VARIOS

En este punto no se adopta resoluciones.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N° 012 DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 19 DE MAYO DE 2021

Se termina la sesión a las 13h00.

Dra. Martha Suárez Heredia, PhD
DECANA
Ab. Martha I

Ab. Martha Inga Cando
SECRETARIA ABOGADA (E)